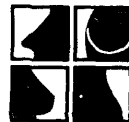


Guayaquil, Junio 29 de 2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



29 JUN 29 AM 9:39

LEYTON
CIRUGIA ESTETICA

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

RECIBIDO

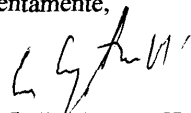
Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia del testimonio de la Escritura Publica, de la Compañía Corporación Leyton Hernández Cía. Ltda. a la cual represento por la cesión de una participación con fecha junio 4 del 2007, de la Notaria Vigésima novena del Cantón Guayaquil, del Ab. Francisco J. Coronel Flores, debidamente Certificada e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 20 de junio del 2007 con el #12417, en la que consta la transferencia de una participación al Ab. Manuel Alejandro Leyton Hernández.

En atención a su Oficio de Junio 7 de 2007 N° SC.ICIG.DCCP.2007.422 0009573, documento que adjunto para los fines pertinentes.

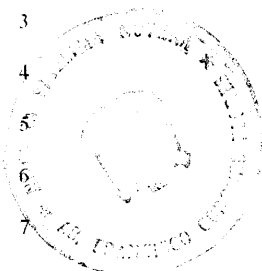
Por vuestra preferente atención, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Felipe Leyton H.
PRESIDENTE

de 29/6/07

Dolores Sucre 301 y N. A. González
Teléfonos: 442272
343380 - 332097
Fax: 442109
Guayaquil - Ecuador S. A.



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
2 DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN
3 LEYTON HERNÁNDEZ C. LTDA. QUE
4 OTORGA EL SEÑOR LUIS FELIPE LEYTON
5 HERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR
6 MANUEL ALEJANDRO LEYTON
7 HERNÁNDEZ.-----
8 -----
9 CUANTIA INDETERMINADA-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
11 nombre, en la Provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, el día de hoy cuatro de Junio del dos mil siete,
13 ante mi: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,
14 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
15 GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente
16 escritura el señor LUIS FELIPE LEYTON HERNANDEZ,
17 soltero, medico, y por otra parte el señor MANUEL
18 ALEJANDRO LEYTON HERNANDEZ, casado, Abogado,
19 los comparecientes declaran ser mayores de edad con
20 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad
21 ecuatoriana, portadores de sus documentos de Ley, a
22 quiénes de conocer doy fe .- Bien instruidos en la
23 naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a
24 cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad,
25 por sus propios derechos , con la capacidad civil
26 necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a
27 bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente
28 minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR

1 NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, una de cesión de
3 Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
5 COMPARECIENTES: Comparece otorga y suscribe la
6 presente Escritura Pública el señor LUIS FELIPE
7 LEYTON HERNÁNDEZ en calidad de CEDENTE, y por otra
8 parte el señor Abogado MANUEL ALEJANDRO LEYTON
9 HERNÁNDEZ, en calidad de CESIONARIO. CLAUSULA
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO) ANTECEDENTES .- A)
11 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público
12 vigésimo Noveno del cantón GUAYAQUIL el veinticinco de
13 agosto de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de abril de
15 mil novecientos noventa se constituyó la compañía
16 CORPORACIÓN LEYTON HERNÁNDEZ C. LTDA...- Dos) El
17 señor LUIS FELIPE LEYTON HERNANDEZ tiene en
18 propiedad CUATROCIENTAS participaciones, de un dólar
19 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas
20 según consta de la escritura de Reactivación, conversión,
21 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía
22 CORPORACIÓN LEYTON HERNÁNDEZ C. LTDA.,
23 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil,
24 Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, de fecha
25 diecisiete de Octubre del dos mil dos, debidamente inscrita
26 en el Registro Mercantil. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN
27 DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos
28 el señor LUIS FELIPE LEYTON HERNÁNDEZ, cede una

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

010-0362
 NUMERO
LEYTON HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 KIMENA
 PARROQUIA

0902196641
 CEDULA
LEYTON HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO
 GUAYAS
 CANTON
 KIMENA
 PARROQUIA

15 DE ABRIL DE 2007

LEYTON HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO
 GUAYAS / GUAYAS
 CANTON / CONCEPCION
 1978

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

REN 1630454
 Cya

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

010-0362
 NUMERO
LEYTON HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO
 GUAYAS
 PROVINCIA
 KIMENA
 PARROQUIA

0902196641
 CEDULA
LEYTON HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO
 GUAYAS
 CANTON
 KIMENA
 PARROQUIA

15 DE ABRIL DE 2007

[Signature]

[Photo]

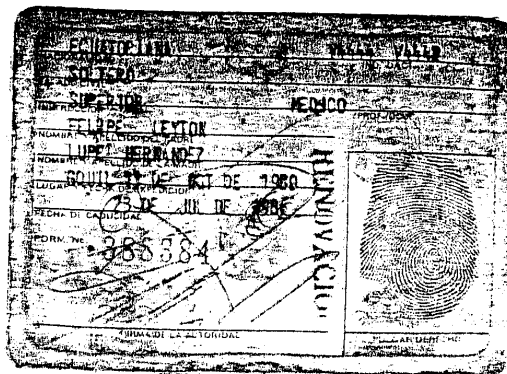
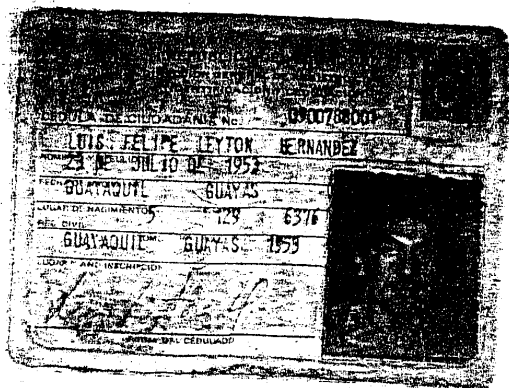
CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



a favor



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION: *Consilia*
CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

009-0362 0900788001
NÚMERO CEDULA
LEYTON HERNÁNDEZ LUIS FELIPE

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



participación a favor del señor MANUEL ALEJANDRO
LEYTON HERNÁNDEZ, de un dólar cada una.
CLAUSULA CUARTA: CUANTIA: La cuantía del presente
contrato por su naturaleza es indeterminada. CLAUSULA
QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes
aceptan el presente contrato por estar de acuerdo a sus
intereses. CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos de
la presente escritura son de cuenta del cesionario.
Agregue usted señor Notario las demás formalidades
de estilo para la validez de este contrato. Firmado
(ilegible) Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO.
Registro numero cinco dos siete siete. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el
Notario elevo a escritura pública para que surta sus
efectos legales consiguientes, léída que le fue a los
comparecientes esta escritura íntegramente por mí el
Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
FE.-

Dr. LUIS FELIPE LEYTON HERNANDEZ

C.C.# 0900788001

Ab. MANUEL ALEJANDRO LEYTON HERNÁNDEZ

C.C.# 0902196641

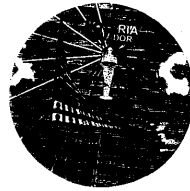
RCT/2336



torgo ante mi en fe de ello confiero esta
primera COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo
en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro dias del
mes de Junio del dos mil siete.



[Handwritten signature]
Al. San...
MEMB...

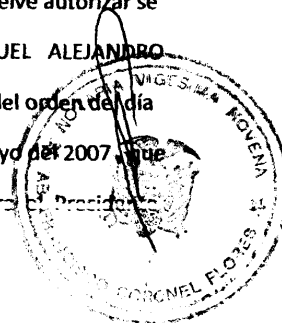


ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

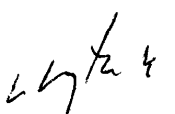
CORPORACION LEYTON HERNANDEZ CIA LTDA.

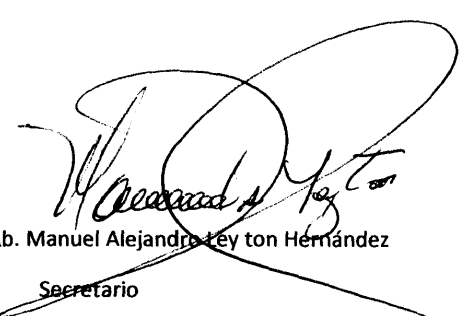
CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DEL 2007

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h del día 1 de Junio del 2007, en el local ubicado en Dolores Sucre 301 y Nicolás Augusto Gonzales, quien como único socio de la Compañía, que representa el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado por el Dr. Luis Felipe Leyton Hernández, por sus propios derechos, propietario de 400 Participaciones pagadas de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de US \$ 1.00 c/u. El presente, se instala en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de socios con el objeto de tratar sobre: **UNO)** conocer y resolver sobre el Oficio N° SC:ICIG.DCCP.2007.422- OOO9573 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, sobre las Reformas de la Ley de Compañías referente a los artículos 92 y 147, de la Ley # 2005-07 en el que indica la **Obligatoriedad de cesión de una Participación,** **DOS)** conocer y resolver sobre el El ejercicio Económico al 31 de Mayo del 2007 Empresa. Preside la Sesión el señor Dr. Luis Felipe Leyton Hernández y actúa como Secretario el Abogado Manuel Alejandro Leyton Hernández, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 239 de La Ley de Compañías, toma la palabra el presidente de la Sesión, quien declara instalada la Junta y Dispone se de lectura al primer punto del orden del día. El Ab. Manuel A. Leyton Hernández Procede a leerlo y dice: "Conocer y resolver sobre el oficio presentado por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS el cual de manera inmediata es sometido a consideración del señor Presidente Dr. LUIS FELIPE LEYTON HERNANDEZ, quien luego de analizar el documento resuelve autorizar se Realice el trámite correspondiente de la sesión de la Participación al AB MANUEL ALEJANDRO LEYTON HERNANDEZ. Luego el señor Secretario da a conocer el segundo punto del orden del día Que es el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de Mayo del 2007, que ha sido presentado por el Contador General de la empresa". Toma la palabra el Presidente



quien al señor secretario lectura al referido informe Lo cual lo hace de manera inmediata para ser sometido a consideración. El socio presente luego de que analiza los documentos puestos a su consideración, resuelve en la junta: " Aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico Concluido el 31 de Mayo del 2007, que ha sido presentado por el Contador General de La de la Compañía, con los deberes y facultades Que le corresponden según los estatutos de la Sociedad".- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, que es aprobada, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 11h del mismo día.


Dr. Luis Felipe Leyton Hernández
Presidente


Ab. Manuel Alejandro Leyton Hernández
Secretario





NUMERO DE REPERTORIO: 27.881
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Junio del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **LUIS FELIPE LEYTON HERNANDEZ** cede y transfiere (1) una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de **MANUEL ALEJANDRO LEYTON HERNANDEZ** , que posee dentro del capital social de la compañía **CORPORACION LEYTON HERNANDEZ C. LTDA.**, de fojas 69.017 a 69.025, Registro Mercantil número 12.417.
2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 13.815 y 142.834 del Registro Mercantil del 1.990 y 2.002 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 27881



S

REVISADO POR: MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA